

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 14** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2019, de Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del expediente denominado “Suministro de adaptador pinza conexión corchete-lengüeta, electrodos ecg y gel conductor con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
 - Telefax: 913 700 444.
 - Correo electrónico:
 - ucagap.suministros@salud.madrid.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - www.madrid.org/contratospublicos
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Número de expediente: A/SUM-029663/2019.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de adaptador pinza conexión corchete-lengüeta, electrodos ecg y gel conductor con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: Sí, tres lotes. Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Lugar de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000-0.
 3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterio precio: Hasta un máximo de 70 puntos. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 30 puntos.
 - e) Licitación electrónica: No.
 4. Valor estimado del contrato: 329.687,40 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 164.843,70 euros.
 - Importe total: 198.890,14 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No se establece.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Acreditación según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: No se establecen.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de diciembre de 2019, hasta las 16:00 horas, en este Registro.
 - b) Modalidad de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Sala de Juntas. Calle San Martín de Porres, número 6, sala 9, planta baja.
 - b) Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 15 de enero de 2020, a las 9:30 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de noviembre de 2019.
12. Otras informaciones: La presentación del “Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)” no exime de la entrega de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras que, en su caso, se requieran, fichas técnicas, catálogos, etc. Asimismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Madrid, a 15 de noviembre de 2019.—La Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, María Luisa Tello García.

(01/38.724/19)

